

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGASALA
PENAL

ACTA N° 402

En Bucaramanga, el 9 de mayo de 2022, la sala de Decisión Penal que conforman los H. Magistrados Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio - a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - el siguiente proyecto:

RADICADO	PROCESADO	DELITO
680016008828-2010-01311 (21-734A)	Erika Ximena Zambrano Martínez	Fraude procesal

El proyecto antes mencionado, como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental, fue por tanto aprobado - por medios electrónicos - por los H. Magistrados que integraron la Sala de Decisión.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

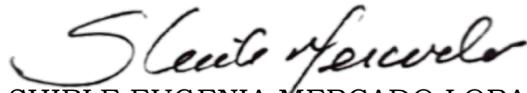
ACTA No. 400

En Bucaramanga, el día seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Wilmer Javier Durán Mejía contra el Ministerio de Trabajo y la vinculada Fiduagraria S.A., por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y debido proceso. La Sala resolvió confirmar y adicionar la sentencia de fecha 25 de marzo de 2022, mediante la cual el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 395

En Bucaramanga, el día cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jairo Sarmiento Cuadros contra el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y otro, por la presunta violación del derecho fundamental al debido proceso. La Sala resolvió declarar improcedente la acción.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Alirio Mantilla contra Colpensiones y los vinculados Juzgado Segundo Penal del Circuito de Bucaramanga, Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga, y Sala Laboral del tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y debido proceso. La Sala resolvió confirmar y adicionar la sentencia de fecha 24 de marzo de 2022, mediante la cual el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Bucaramanga concedió el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 405

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Lewis Martínez Herrera	22-322T	Debido proceso	Declara improcedente tutela
Sergio Stivel Carrillo	2022-0008 (22-243T)	Petición	Revoca fallo primera instancia- Concede amparo
Rodolfo Rafael Díaz Fontalvo	22-325T	Debido proceso	Declara improcedente amparo

Bucaramanga, diez (10) de mayo de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada